

ANEXO N° 7

Informe de evaluación de la Dra. Maria Soledad ALFONSO Defensora Civil de Puerto Madryn.

Consejeros evaluadores: Claudia Bard, Jorge Gutiérrez y Martin Iturburu Moneff.

Puerto Madryn de del 2015

Señora Presidenta:

Los abajo firmantes, Jorge Gutiérrez, Martin Iturburu Moneff y Claudia Bard, designados evaluadores de la Dra. Soledad Alfonso, mediante Acordada N° 1446/14 C.M., de fecha 25 de agosto de 2014 elevan a consideración del Pleno del Consejo de la Magistratura el informe correspondiente.

I – ANTECEDENTES:

1 – La Dra. Soledad Alfonso fue seleccionado por este Consejo, mediante Acordada N° 1284/11 del 27 de octubre del 2011, y designada mediante Acordada N° 1291/11 del 22 de noviembre del 2011, asumiendo su cargo en la ciudad de Puerto Madryn el día 6 de diciembre del 2011.

2 – A los fines de esta evaluación, por Secretaria se realizó la notificación correspondiente a la Dra. Alfonso, en función al Reglamento del Consejo de la Magistratura, mediante nota 234/14 C.M y 235/14 C.M donde se le solicita a la señora Defensora informe respecto al cuestionario que se le remite, con el fin de recolectar información que permita realizar la respectiva evaluación.

3 – Que mediante nota 236/14 CM, se solicita información a la Defensora Jefe de la Circunscripción de Puerto Madryn Dra. Gladys Del Balzo.

Asimismo mediante nota 237/14 CM, se le requiere opinión al Colegio de Abogados de Puerto Madryn, sobre la actividad judicial que la Magistrada desarrolla en esa Circunscripción Judicial.

II – INFORMACIÓN DOCUMENTADA:

1 – Con fecha 24 de noviembre del 2015 se recepcionó por Secretaria el informe elaborado de la Dra. Soledad Alfonso, respecto a su gestión al cabo de sus primeros tres años de labor. De la información que se le solicito, se destaca lo siguiente:

Que realiza un detalle pormenorizado de las causas en las que tomo intervención desde que asumió el cargo, en los fueros Civil y Comercial, Ejecución, Laboral y Familia, acompañando copia de actuaciones judiciales de tres casos complejos en los que tomo intervención; que en ninguna causa judicial se excusó ni su defendido/a ha solicitado su apartamiento de la Defensa; describe los trabajos desarrollados los que involucran labores de representación jurídica extrajudicial y judicial, curadora provisoria en los

procesos de determinación de capacidad, curadora Oficial Definitiva y Defensora Oficial de Ausentes; no se recibieron quejas sobre los servicios a causa de su actuación ni la de ningún integrante de su equipo de trabajo; su horario habitual es de 07:00 a 14:00 horas, sin perjuicio de su dedicación funcional propia del servicio de la Defensa, que extiende sus horarios de trabajo; no existen retrasos en sus tareas; ha logrado integrarse satisfactoriamente al equipo de trabajo, recordando que antes de su designación como Defensora, lo hacía como Abogada Adjunta en la Defensa Pública, trabajando desde siempre con un trato cordial de ayuda y colaboración recíproca; no desempeña tareas de docente; se ha capacitado en cursos de Salud Mental y Violencia de Género; no ha recibido sanciones, no tiene sumarios en trámite y no se aprecian anomalías en las licencias solicitadas y concedidas.

2 – Que el día 24 de febrero del 2014, respondió a lo solicitado la Defensora Jefe Dra. Gladys Mabel Del Balzo, quien expresó que la evaluada se encuentra comprometida con su actividad judicial; que desempeña el cargo con solidez técnica y suministra al usuario una correcta atención; que cumple acabadamente con el horario de trabajo fijado y que extiende el mismo cuando las necesidades del servicio lo requieren; no presenta retrasos en sus tareas; su integración al equipo de trabajo resultó más que óptima y mantiene una relación de respeto con las otras oficinas judiciales; no ha recibido sanciones disciplinarias, ni tiene sumarios en trámite; que no ha sido merecedora de menciones especiales; acompaña legajo personal de la Dra. Alfonso en 51 fojas e informa detalladamente las licencias solicitadas y otorgadas a la evaluada.

3 - El 21 de abril del 2015 se recibe nota N° 19/15 del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, informando que recabada mediante encuesta la opinión de los matriculados de la Circunscripción no se han expresado observaciones en cuanto al desempeño de la evaluada, destacando que el trato dispensado hacia los colegas ha sido siempre cordial y dentro de un marco de respeto, considerando que la evaluada se halla comprometida con su actividad judicial.

III – ENTREVISTAS:

El día 29 de Mayo del corriente, la Dra. Alfonso es entrevistada por los miembros de esta comisión, destacamos que la defensora se encontraba de licencia médica y de igual manera concurrió por iniciativa propia a la entrevista, mostrándose cordial y colaboradora para que se desarrolle la presente evaluación sin inconvenientes. La Dra. Alfonso nos comenta las tareas que desarrolla en el ejercicio de su cargo, se la ve enérgica y comprometida. Puntualiza que se siente conforme con su desempeño durante estos tres años, no sin reconocer que siempre hay cuestiones a mejorar. Considera que su relación con sus compañeros de trabajo es muy buena, tanto con los empleados administrativos como con sus colegas. Respecto de la

relación con los abogados de la matrícula, reflexiona que se fue modificando de a poco, que ella aprendió a ser mas diplomática en las respuestas o en su relación con ellos/as en general. Comentó algunos de los casos mas resonantes en los que trabajó, su vínculo con sus defendidos y las labores extra que conlleva en algunos casos su rol como defensora civil, poniendo como ejemplo su función de curadora de dos incapaces.

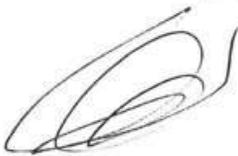
En misma fecha se realizan entrevistas individuales a varios empleados administrativos quienes destacan la buena predisposición laboral de la Dra. Alfonso, su compromiso con las personas que acuden a ella, que se destaca en su preocupación por ser expeditiva, que la gente no espere, la empatía que genera con sus defendidos. Es una funcionaria exigente con el trabajo pero dando el ejemplo en compromiso, que además es justa en su trato y en resolver los inconvenientes que se puedan generar en el trabajo diario.

Asi mismo fueron entrevistadas en forma individual abogadas adjuntas, quienes destacaron de la Dra. Alfonso su trato cordial con los compañeros de trabajo y la gente en general, que es expeditiva en su trabajo y accesible ante consultas. Todas subrayan su empatía con la gente que atiende o asiste y su conocimiento técnico, en todos los casos la describen como una persona estudiosa.

También fue consultada otra de las defensoras que integra el plantel, quien consideró que la evaluada se destaca por su trabajo en equipo, su solvencia técnica, su buen trato, y además agrega que considera que fue una excelente incorporación dado que se ha adaptado al trabajo tal fuera planteado siempre en esta Defensoría Civil, de forma horizontal y con compañerismo.

IV – CONCLUSIONES:

Examinadas las informaciones que constan en las carpetas que se remitieran al Consejo y que tuviéramos en poder quienes suscriben la presente, valorando las opiniones que sobre su tarea se han vertido por los integrantes de la Defensa Pública Civil de la Circunscripción de Puerto Madryn, quienes destacando su contracción al trabajo, su entusiasmo diario, sus conocimientos y su buena predisposición a la hora de atender al público, valorando la entrevista personal, en la que la Dra. Alonso se mostro comprometida con su trabajo, conocedora de los casos en su poder, con conocimientos sólidos y solventes; los Consejeros Evaluadores concluimos considerando que la tarea de los primeros 3 años del ejercicio de sus funciones de la Dra. Soledad Alfonso, Defensora Civil de la Circunscripción con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, debe ser calificada como satisfactoria.



Claudia Baird
Consejera
Consejo de la Magistratura



Dr. Jorge Amado Guillen
Consejero
Consejo de la Magistratura



Dr. Martin Hurburu Monell
Consejero
Consejo de la Magistratura